





ANEXO II

PARTE A

FORMATO FNSOC-002

Nro. 2025014104

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NSO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complemente, renueva para fines de vigilancia y control, el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) NSOC86437-18CO para el siguiente producto cosmético:

ARTISTRY INTENSIVE SKINCARE ANTI WRINKLE FIRMING SERUM / SUERO REAFIRMANTE, **NOMBRE DEL PRODUCTO:**

MARCA(S): ARTISTRY,

GRUPO COSMÉTICO: N/A

FORMA COSMÉTICA: **EMULSION**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA NSO: AMWAY COLOMBIA con domicilio en BOGOTA - D.C.,

DOMICILIO LEGAL EN EL PAÍS MIEMBRO

DE NOTIFICACIÓN:

Avenida Carrera 19 No. 100 - 45, Piso 12 - Edificio WeWork

PAÍS: **COLOMBIA**

NOMBRE DEL FABRICANTE (S) - PAÍS:

ACCESS BUSINESS GROUP INTERNATIONAL LLC Ubicado en la 7575 FULTON STREET EAST 49355, con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Pais: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN

SANITARIA OBLIGATORIA:

2032/05/16

NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO: 20147566 RADICADO: 20251130606 FECHA: 2025/05/16

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el Titular de la NSO declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complemente, que toda la información suministrada a la auténtida y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliento estrictamente con las especificaciones sanitarias y de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la referida normativa comunitaria, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las Autoridades.

Dada en Bogotá D.C. el 16 de Mayo de 2025

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

KATHERINE JOHANNA GUTIERREZ TRIANA DIRECTORA TECNICA DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE **DOMESTICA**